

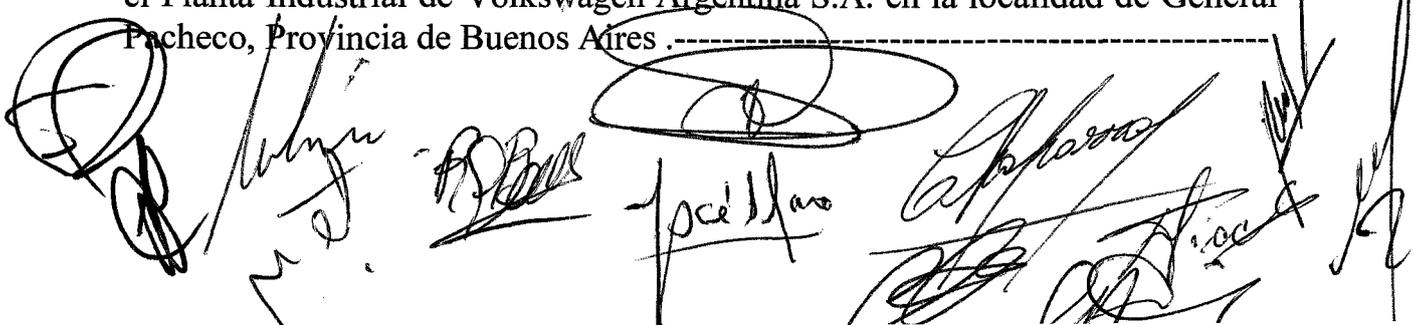
2

**PRORROGA DEL “ACUERDO TRIPARTITO POR LA EMPLEABILIDAD”**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2010, se reúnen, Mercedes Benz Argentina S.A., con domicilio en Azucena Villaflor 435, Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Eduardo Puricelli y Marcelo Nardelli, en su carácter de Director de Recursos Humanos y apoderado respectivamente; Volkswagen Argentina S.A. con domicilio en Maipú 267, piso 11º, de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Francisco Mosca en su carácter de Supervisor de RRLD y por el Dr. Luis María Casares, en su carácter de apoderado; el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor, con domicilio en Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representado por los Sres. Mario Manrique, Ricardo Pignanelli y Héctor Chaparro, en su carácter de Secretario General el primero de los nombrados y de miembros del Consejo Directivo del SMATA los dos restantes, y los Sres. Carlos Díaz, Miguel Collazzo y Juan Héctor Picchio, integrantes todos ellos de la Delegación Regional La Matanza, los Sres. Mario Ibarra y Claudio Ponce en carácter de integrantes del Comisión Interna de Reclamos de Mercedes Benz Argentina S.A. y los Sres. José Caro y Roberto Herrera en representación de la Delegación Norte del SMATA y los Sres. Diego Avila, Andrés Jerez, Ramón Barrientos, Carlos Florentín, Angel Espinillo, Javier Ditto, Blas Baez, Héctor Reynoso y Silvio del Bianco integrantes de la Comisión Interna de Reclamos de Volkswagen Argentina S.A., Planta Pacheco, quienes en atención a una expresa solicitud de Volkswagen Argentina S.A. se han reunido y han arribado a una ampliación del plazo del acuerdo oportunamente suscripto el 29 de diciembre de 2009 en los términos siguientes:

**Consideraciones Preliminares**

a.- Mercedes Benz Argentina S.A. y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor y Volkswagen Argentina S.A. y las Comisiones Internas de Reclamos de la empresas han suscripto con fecha 29 de diciembre de 2009 un acuerdo, que dio origen al expediente número 365001/2010 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, acuerdo en el que se instrumentó una medida orientada a preservar el empleo de personal suspendido de Mercedes Benz Argentina S.A., al destinarlo a prestar tareas en el Planta Industrial de Volkswagen Argentina S.A. en la localidad de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires.



3

b.- El acuerdo mencionado en el punto a.- precedente tiene vigencia hasta el día 29 de agosto de 2010, fecha en la cual la totalidad de los trabajadores de Mercedes Benz destinados a prestar tareas en Volkswagen Argentina S.A. deberían retomar su condición de suspendidos.-----

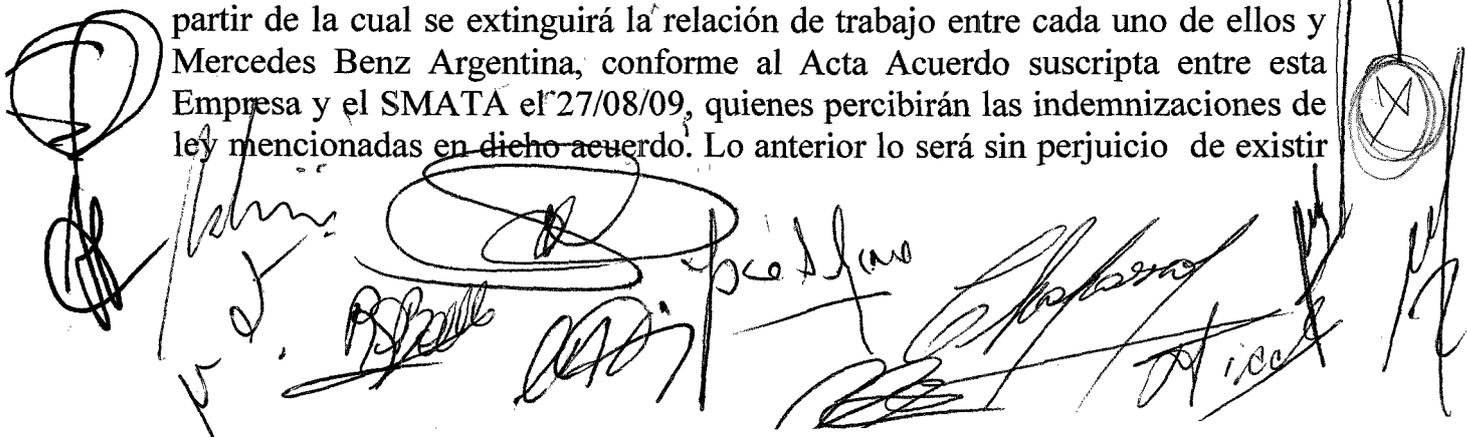
c.- Volkswagen Argentina S.A. ha hecho saber a las **PARTES**, de conformidad con lo previsto en el punto **CUARTO** del acta-acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2009, que hasta el día 31 de diciembre de 2010, sería conveniente y necesaria la continuidad de la prestación de tareas de aquel personal de Mercedes Benz Argentina S.A. en las mismas condiciones en que a la fecha se encuentra por lo cual ha solicitado la ampliación del plazo del acuerdo referido en el punto a.- hasta dicha fecha.-----

d.- Mercedes Benz Argentina no encuentra impedimento para avanzar en el sentido planteado por Volkswagen Argentina S.A., en tanto se resuelva la situación en materia de empleabilidad futura de dichos empleados y a partir del 1 de Enero de 2011, satisfaciendo así los objetivos y premisas tenidas en cuenta al implementar esta iniciativa que se prorroga por última vez, aspecto que es convalidado por el SMATA.

Como consecuencia de lo manifestado en los apartados precedentes Mercedes Benz Argentina S.A., Volkswagen Argentina S.A. y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor así como las Comisiones Internas de ambas empresas convienen lo siguiente:

**PRIMERO:** Las **PARTES** han resuelto extender el plazo de vigencia del acta-acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2009 hasta el día 31 de diciembre de 2010 el cual ratifican en forma íntegra.-----

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo acordado en el punto anterior Mercedes Benz Argentina S.A. ofrecerá, a la totalidad de su personal que a la fecha trabaja "en comisión" en la planta de Volkswagen Argentina S.A. en General Pacheco, continuar prestando tareas de la misma manera en que lo han venido haciendo hasta la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2010, fecha a partir de la cual se extinguirá la relación de trabajo entre cada uno de ellos y Mercedes Benz Argentina, conforme al Acta Acuerdo suscripta entre esta Empresa y el SMATA el 27/08/09, quienes percibirán las indemnizaciones de ley mencionadas en dicho acuerdo. Lo anterior lo será sin perjuicio de existir

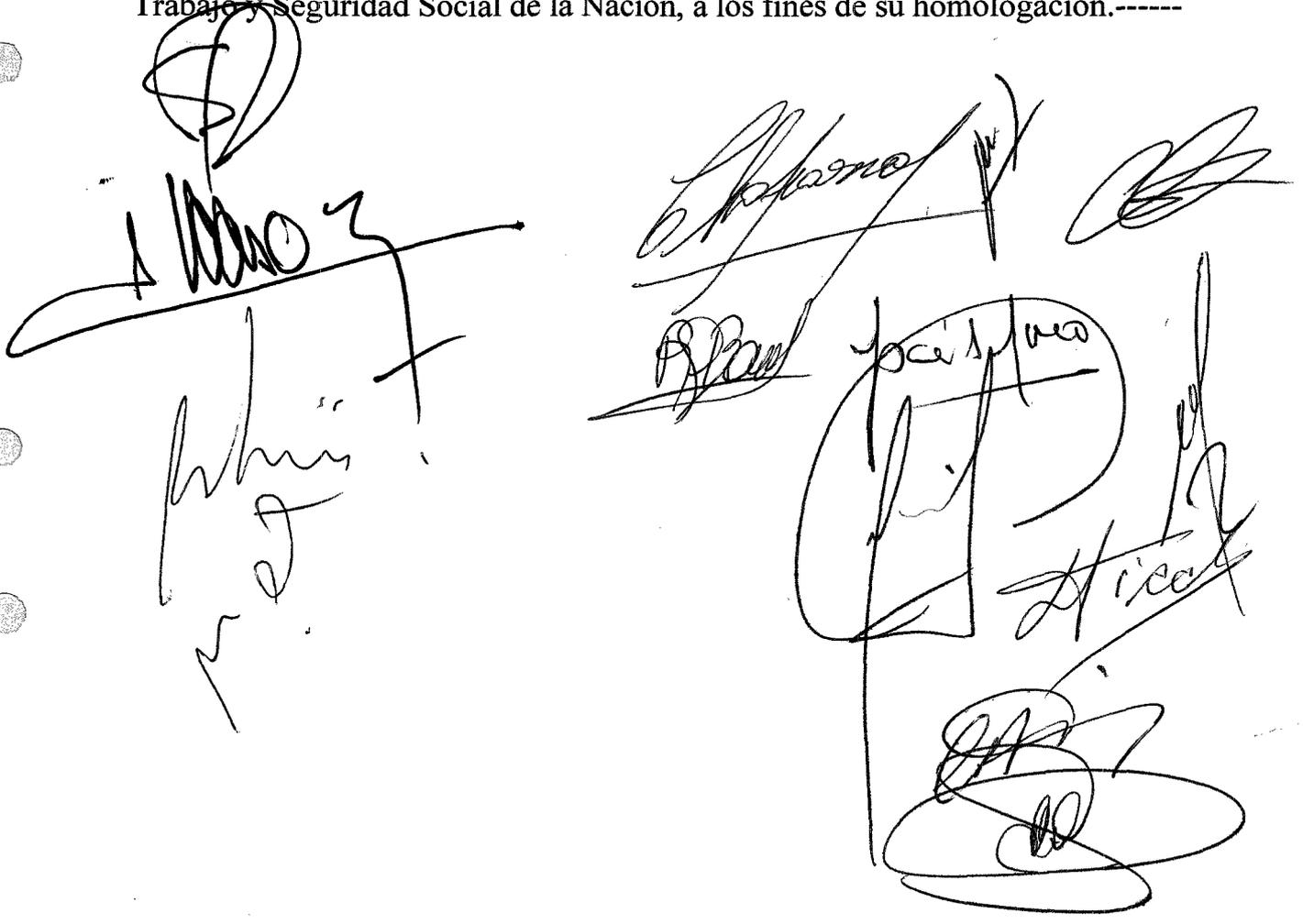


Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document. On the right side, there is a circular stamp with a cross inside. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized.

la posibilidad de proceder a incorporarse como trabajadores de Volkswagen Argentina S.A. a partir del 1 de enero de 2011, en tanto esta última así lo determine y en los términos y condiciones que se estipulen al efecto.-----

**TERCERO:** Las **PARTES** ratifican en forma expresa lo que oportunamente dispusieran en el punto **SEGUNDO** del acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2009, refiriéndose específicamente a los trabajadores que se encuentran detallados en al **ANEXO I** que también suscriben las **PARTES** formando el mismo parte integrante de la presente acta-acuerdo.-----

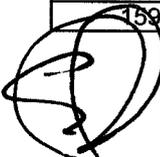
**CUARTO:** Las **PARTES** en forma conjunta o cualquiera de ellas indistintamente presentarán este Acuerdo ante la autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, a los fines de su homologación.-----

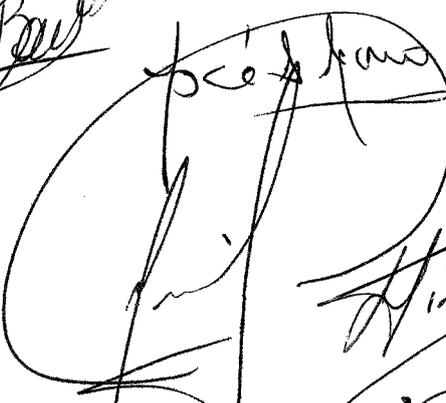


The lower half of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left side, there are three distinct signatures. In the center and right, there are more signatures, some of which are enclosed in circular stamps. One stamp in the center-right contains the text 'Jocis' and another below it contains 'Hisco'. The signatures are written in black ink and vary in style, some being very cursive and others more legible.

Legajo	CUIL	Apellidos y Nombres
126442	20205134884	VALDEZ ALBERTO ANIBAL
134297	20242910681	SARTORI LEONARDO
139536	20264944687	MIGUENS MARIO ALBERTO
145111	20217862877	BUSTAMANTE ABEL ANASTACIO
145426	20300498397	VALDEZ MAURICIO ESTEBAN
145674	20296612880	FERROLI DIEGO MARTIN
145921	20170152019	BLANCO DAVID
146656	20281811615	GLAVICH GASTON MARIANO
147604	20288267481	RODRIGUEZ DAMIAN ALEJANDRO
147620	20269928388	RATALINO DIEGO CHRISTIAN
148032	20235903580	LORENZETTI GUSTAVO OMAR
148371	20261272815	MORALES MARTIN HERNAN
149311	20307215838	DIXMANN ALEJANDRO NICOLAS
149410	20231033662	RODRIGUEZ CHRISTIAN RICARDO
149931	20237680619	JORQUERA HERNAN LUIS
149957	20299875475	MARTINEZ MARIO DANIEL
150011	20223639071	PREITI GUSTAVO OSCAR
150243	20309933428	PEKAR MARCOS ALEJANDRO
150285	20319800892	TORRES MARTIN SEBASTIAN
150318	20300810153	ALDA SERGIO JAVIER
150425	20243088969	MAMONE GUSTAVO EUGENIO
150491	20234492897	TOLEDO HERNAN
150821	20298475066	MASINO FERNANDO RUBEN
150962	20287353031	DIAZ GUILLERMO DANIEL
150971	20293318566	CAREAGA DANIEL ALEJANDRO
150993	20234171403	HIESE CARLOS LEONEL
151290	23256472899	CASIMIRO SERGIO WALTER
151601	20268437682	SABATHIER NESTOR DANIEL
151688	20321120068	COLMAN GUSTAVO DANIEL
151988	20332025466	FLORES JAVIER PABLO
152001	20328238587	GAGLIANONE CARLOS EMANUEL
152201	20249055671	LEGUIZA MARCELO ADRIAN
152290	20292366680	FOSACHECA SERGIO GABRIEL
152313	20275351017	BORDON JAVIER ALBERTO
152376	20299827551	UZUCA RODOLFO VICENTE
152776	20281540824	SARABIA ARIEL ALBERTO
152925	20276839811	GODOY MARCOS MIGUEL
152937	20244826297	MANSILLA DIEGO FEDERICO
152952	20307319625	MONTENEGRO CRISTIAN JAVIER
153037	20230735256	OCHOA PAULO DANIEL
153201	20261654017	VIZZINI DARIO ANTONIO
153437	20294781774	LUCA LEANDRO NICOLAS
153549	20287854871	ARAUJO SERGIO HERNAN
153613	20294322338	PINELLO HERNAN PABLO
153913	20274587548	LEGUIZAMON MARCOS JAVIER
153988	20282531659	BELFIORE JAVIER ALEJANDRO
154288	23302233179	ALUY WALTER NICOLAS
154290	20309827113	ARDOHAIN HECTOR EDGARDO
154437	20318295965	GARCIA FACUNDO EMILIO
154476	20279488564	GONZALEZ YAMIL ALEJANDRO
154625	20303673157	PALACIOS PABLO ANDRES
154637	20249656349	PAREDES LUIS MAXIMILIANO GABRIEL
154752	20323226815	STIER EMILIANO MATIAS
154764	20290326002	STIER EZEQUIEL EMILIO
154964	20248861585	GARCIA MARCELO ANDRES

155125	23929801253	QUIROZ JACOBO JAVIER
155625	20243088977	MAMONE DIEGO FABIAN
155690	20281719646	RUIZ ROBERTO MARCELO
156125	20318782475	PEÑALOZA CISNEROS CRISTIAN ALFREDO
156525	20261058198	VILLALBA VICTORIANO LUIS
156601	20305944182	GUZMAN WALTER
156637	23343924089	MAHOMED MARIANO YAIR
157090	20327664205	IANNACE FERNANDO DANIEL
157201	20269699443	LUQUE JULIO CESAR
157549	20224576197	ANNECCA JOSE RAMON
157690	20289716883	LOPARDO FERNANDO ARIEL
157701	20260764773	MALUGES RICARDO DAMIAN
157749	23235909839	PEREZ JUAN MANUEL
157913	23280263109	AGUIRRE SERGIO MANUEL
158013	20308716687	DUARTE JOSE LUIS
158052	20287854367	GODOY GUSTAVO DANIEL
158090	20327907302	MIRANDA ALFREDO GASTON
158213	20293991570	PRIMAVERA JUAN IGNACIO
158364	20231096710	KILLING PABLO DANIEL
158525	20329474012	TOSELLI ALEJANDRO MARTIN
158625	20322505931	NATERO FEDERICO DANIEL
158725	20281229827	LEZCANO GUSTAVO RENE
158749	20304357771	DIAZ DIEGO DAMIAN
158788	20272836567	VIERA CAMILO SEBASTIAN
159249	23261957299	BUSTAMANTE NORBERTO

  
~~158025~~  
158025  
158025




Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1404225/10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días de septiembre de 2010, siendo las 15:10 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Bibiana M. RODRIGUEZ; en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: los Sres. José CARO (DNI: 13.466.862), Miguel COLLAZZO (DNI: 14.857.599) y Héctor Juan PICCHIO (DNI: 08.461.911), en calidad de miembros del Consejo Directivo Nacional, y los Sres. Silvio Adrián DEL BIANCO (DNI: 23.515.632), Andrés Avelino JEREZ (DNI: 18.489.568), Héctor Raúl REYNOSO (DNI: 17.522.510), Luis Andrés ALVAREZ (DNI: 10.888.684) y Diego Leonardo AVILA (DNI: 25.676.983), en calidad de miembros de la Comisión Interna de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., y los Sres. Claudio PONCE (DNI: 14.530.529) y Mario IBARRA (DNI: 21.326.206), en calidad de miembros de la Comisión Interna de MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A., patrocinados por el Dr. Guillermo MORAN (DNI: 11.737.995); y en representación de **VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.**, con domicilio constituido en Talcahuano 638, piso 5°, Dpto. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Dr. Luis María CASARES (DNI: 08.406.410), en calidad de Apoderado, condición ya acreditada en estas actuaciones.

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista a las partes de todo lo actuado, y cedida la palabra a **los comparecientes**, manifiestan que: ratifican íntegramente el acuerdo de partes arribado en forma directa el día 27 de agosto de 2010 y acreditado a fojas 2/6 del expediente de referencia, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación.

Lic. BIBIANA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE CONCILIACION  
DEPTO. R.L. N° 2 - D.N.C.  
DNRT - MTEySS

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1404225/10

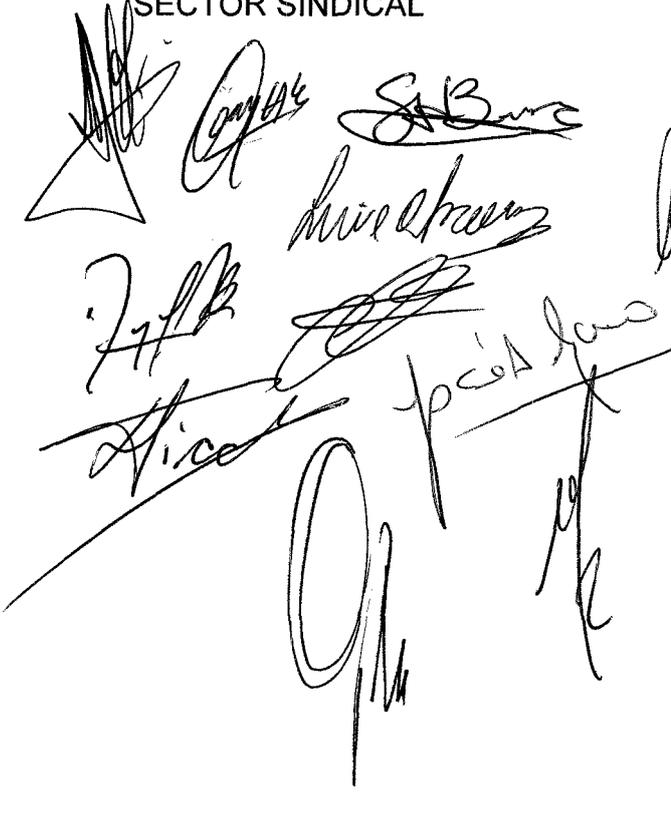
El acuerdo alcanzado se realiza en el marco del CCT "E" 8/89 y alcanza aproximadamente a 81 trabajadores.

Acto seguido la **funcionaria actuante** COMUNICA a las partes que el acuerdo deberá ser ratificado por la representación de MERCEDEZ BENZ ARGENTINA S.A.; a la representación empresaria que en el término de diez (10) días deberá presentar Estatutos, Designación de Autoridades, y Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT); y a la representación sindical que el acuerdo, en el plazo de diez (10) días, deberán ser ratificado por el Secretario General, Adjunto y/o Gremial.

No siendo para mas, a las 15:20 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO.-

SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPRESARIO




Lic. BIBIANA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE CONCILIACION  
DEPTO. R.L. N° 2-D.N.C.  
DNRT - MTEySS



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social



Expediente N° 1404225/10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días de septiembre de 2010, siendo las 13:40 horas, comparece en forma espontánea en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Bibiana M. RODRIGUEZ; en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Ricardo PIGNANELLI (DNI: 10.872.297), en calidad de Secretario Gremial.

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra al **representante sindical**, manifiesta que: toma vista del estado actual de las actuaciones y ratifica, de conformidad con todo su contenido, el acuerdo obrante a fojas 2/6 del expediente de referencia; solicitando la homologación del mismo.

Acto seguido, la **funcionaria actuante** COMUNICA que el acuerdo deberá ser ratificado por la representación de MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A..

No siendo para mas a las 13:45 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO.-

SECTOR SINDICAL

LIC. BIBIANA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE CONCILIACION  
DEPTO. R.L. Nº 2 - D.N.C.  
DNRT - MTEySS



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



**Expediente N° 1404225/10**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días de septiembre de 2010, siendo las 16:10 horas, comparece en forma espontánea en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Bibiana M. RODRIGUEZ; en representación de **MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.**, constituyendo domicilio en Bv. Azucena Villaflor 435, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Marcelo NARDELLI (DNI: 17.003.419), en calidad de Apoderado, condición que acredita mediante copia simple del poder que firma juramentando su validez.

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra a la **representación empresaria**, manifiesta que: toma vista del estado actual de las actuaciones y ratifica íntegramente el acuerdo obrante a fojas 2/6 del expediente de referencia; solicitando su homologación.

Acto seguido la **funcionaria actuante** COMUNICA a la representación empresaria que, en el término de diez (10) días, deberá acompañar Estatuto.

No siendo para mas a las 16:20 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO.-

Lic. BIBIANA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE CONCILIACION  
DEPTO. R.L. N° 2 - D.N.C.  
DNRT - MTEySS